



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

**INVITACIÓN ABIERTA No 003 de 2022
ADENDA No.01**

"SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES

La Industria Licorera del Cauca de conformidad con la Resolución 1265 de 2017 "Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca", modificada por las Resoluciones Nos. 075 y 0373 de 2019, dadas las observaciones allegadas expide la presente adenda con el objeto de modificar el cronograma del proceso:

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Respuesta a las aclaraciones y observaciones de las condiciones de la Invitación	13/04/2022	Hasta las 6:00pm	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Fecha para la recepción de ofertas	Desde la publicación hasta el 18/04/2022	Hasta la 11:00 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.
Acta de Cierre	18/04/2022	11:05 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	19/04/2022	Hasta las 6:00 pm	Comité Evaluador: División Jurídica División Administrativa División Financiera
Publicación del Informe de evaluación	20/04/2022	-----	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Observaciones al informe de evaluación y subsanación de la propuesta	Hasta el 21/04/2022	Hasta las 6:00 Pm	juridica@aguardientecaucano.com



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo.	Hasta el 22/04/2022	Hasta las 6:00 pm	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Comunicación de adjudicación	23/04/2022	Hasta las 6:00 pm	Correo del proveedor seleccionado
Elaboración, perfeccionamiento y legalización de la orden de Ejecución	Dentro de los dos días siguientes a la fecha en que quede en firme la evaluación	Hasta las 06:00 pm	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.

Los demás apartados de la Invitación no tratados en la presente Adenda permanecerán íntegros.

Dada en Popayán a los seis (06) días del mes de abril de 2022.

JULIETA ORTIZ GUERRERO
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Juan Felipe Muñoz – Contratista División Jurídica.
Revisó: Constanza Isabel Fernández Tulanda - Jefe División Jurídica.
Revisó y Aprobó: Wilson Zapata – Jefe División Administrativa